

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0200/08 y 0233/08

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo de los siguientes Exptes.:

0200/08-HCD.: Nota de la Sociedad Rural

0233/08-HCD.: Nota Ref. creación Juzgado de Faltas.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 5 de Marzo de 2009.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0010/09